

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2009 EDICION N° 8.983

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.900 – 16/9/09

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 1.901 – 17/9/09

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

### 1.916 – 17/9/09

TRANSFERASE del área 05 –subárea 01– Ministerio de Economía, Producción y Empleo; área 09 subárea 01– Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y área 04 Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos al área 01 subárea 01, Dirección General de Logística de la Gobernación, los vehículos que figuran en planilla anexa al presente decreto. El anexo consta de diez (10) vehículos.

### 1.960 – 18/9/09

DEJANSE sin efecto los números de decretos 1.861/06, 2.137/06, 78/07 (correspondiente al mes de enero de 2007), 604/07, 674/07, 727/07, 909/07, 950/07, 952/07, 953/07, 954/07, 958/07, 1.007/07, 1.008/07, 1.015/07, 1.135/07, 1.392/07, 1.522/07, 1.523/07, 1.524/07, 2.631/07, 2.632/07, 2.633/07, 2.634/07, 2.635/07, 2.646/07 y 2.848/07, que no se han utilizado por no haberse dictado instrumento legal alguno, conforme a los considerandos de la presente.

ORDENASE la reconstrucción material del Decreto N° 2.838/07.

REQUIERASE a las distintas jurisdicciones, según corresponda, para su incorporación a los respectivos decretos originales, la remisión de fotocopias certificadas de los siguientes documentos:

- Modelo de Convenio de Coejecución para la prestación Institucional, correspondiente al Decreto N° 342/07.
- Convenio ampliatorio para la asignación de recursos presupuestarios, ratificado por el Decreto N° 613/07.
- Acta suscripta por el Fiscal de Estado en el marco de la Ley N° 5.915, ratificada por el Decreto N° 1.640/07.
- Modelo de Convenio de Colaboración Mutua, aprobado por el Decreto N° 2.603/07.

### 1.986 – 28/9/09

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 6:

Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle establecido en el texto del original del presente.

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, en carácter de personal de Gabinete, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública al Sr. Julio Oscar Bottegoni (DNI N° 11.268.949) para cumplir funciones de colaborador del Subsecretario de Salud Pública.

### 2.004 – 30/9/09

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 2.005 – 30/9/09

DEJASE sin efectos los decretos N° 845/09 y 1.464/09, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

### 2.006 – 30/9/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones la señora Secretaria General de la Gobernación, Cra. Elda Aída Pértile.

### 2.018 – 30/9/09

A PARTIR de las 21:15 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 2.020 – 2/10/09

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.021 – 2/10/09

ESTABLEZCASE que todos los organismos del Estado Provincial que realicen adquisiciones de productos cárnicos deberán incluir en los mismos hasta un cuarenta por ciento (40%) de carne caprina, contratando en forma directa o a través de terceros con la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización "Trento Chaqueña" Limitada, tendrá vigencia a partir de la fecha del presente decreto y por el término de un (1) año.

### 2.023 – 2/10/09

DECLARASE de Interés Provincial la Primer Feria de Emprendedores Chaqueños, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2009 en la Plaza General Belgrano, de la ciudad de Resistencia.

### 2.024 – 2/10/09

AUTORICESE a la Dirección de administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de contratar en locación un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de las Personas Jurídicas, por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) más, y por un monto mensual aproximado de pesos diez mil (\$ 10.000).

### 2.026 – 2/10/09

MODIFICASE a partir de la fecha de su respectiva vigen-

cia, el Decreto N° 236/70, la que deberá entenderse de la siguiente manera: "P:P: 3 - Gdo. 34 - Pje. 11, 1/2".

**2.027 – 2/10/09**

CREASE la Mesa Interreligiosa como espacio institucional y plural de asistencia, diálogo y construcción de propuestas a partir de las coincidencias con funcionamiento en el ámbito de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, cuyas misiones y funciones se enuncian en el texto del original del presente.

**2.028 – 2/10/09**

APRUEBASE el convenio de Intercambio Plasma-Hemoderivados y sus anexos I y II, suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba –Laboratorio de Hemoderivados– y el Ministerio de Salud Pública, el que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

**2.029 – 2/10/09**

APLÍQUESE la sanción expulsiva de cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes María Eva Piceda, DNI. N° 11.855.183, transgrediendo con su conducta el Artículo 21 inc. 1) 6) y 8) de la Ley N° 2017 - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- en concordancia con lo previsto en el Artículo 23 inc. 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la ley citada; a Norma Perezlindo, D.N.I. N° 13.439.855, por haber transgredido con su conducta lo previsto en el Artículo 21 inciso 1) y Artículo 23 inc. 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal, inscribiéndose tal circunstancia en sus legajos personales respectivos, por los motivos expresados en los considerandos del presente. APLÍQUESE la sanción expulsiva de cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Olga Beatriz Zanellato D.N.I. N° 11.016.084, por haber transgredido con su accionar lo previsto en el Artículo 9°, inc A) B) C) y E) de la Ley N° 2018, y este último inciso que remite al Artículo 21, específicamente a los inc. 3) 6) y 8) de la Ley N° 2017, en concordancia con lo establecido en el Artículo 13 y 14 de la citada Ley N° 2018; por los motivos expresados en los considerandos del presente.

**2.030 – 2/10/09**

DÉJASE sin efecto, en todos sus términos, el Decreto N° 1827/06.

ENCOMIÉNDASE al Instituto de Cultura del Chaco, en su carácter de órgano de aplicación de la Ley N° 5556, la concreción de las intervenciones arquitectónicas y de los planes y programas destinados a la preservación, restauración, refuncionalización y difusión del patrimonio integral del inmueble identificado como Registro Catastral de la Circunscripción 1 – Sección "D" – Parcelas 11, 12 y 13 de Las Palmas- Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, declarado Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco por Decreto N° 1367/06.

**2.031 – 2/10/09**

APRUEBESE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**2.032 – 2/10/09**

APRUEBESE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**2.033 – 2/10/09**

APRUEBESE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**2.034 – 2/10/09**

APRUEBESE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**2.035 – 2/10/09**

AUTORÍCESE al Presidente del Instituto del Aborigen Chaqueño a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir vehículos, con destino al "Programa Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas", por un monto de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

**2.036 – 2/10/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial la "XVI Conferencia Nacional de Abogados" que se llevará a cabo en el Colegio de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2010.

**2.037 – 2/10/09**

APRUEBESE en todas sus partes, el Acta Acuerdo y su Anexo 1, suscripta entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y el Ministerio de Salud de la Nación, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

**2.038 – 2/10/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Curso en Especialización en Prevención de Reclamos por Responsabilidad del Equipo de Salud, a realizarse en la ciudad de Resistencia, los primeros viernes y sábados de los meses de octubre y noviembre de 2009, continuando en marzo-octubre de 2010.

**2.039 – 3/10/09**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

**2.041 – 5/10/09**

CRÉASE en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial la Comisión Provincial de Investigación y Control del Uso de Agroquímicos, la que tendrá a su cargo el control, la investigación y la prevención de los impactos ambientales y la incidencia sobre la salud de las personas, generada por la utilización de productos agroquímicos en la Provincia del Chaco.

**2.042 – 5/10/09**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo a realizar un llamado a Licitación Pública, para la contratación de una empresa que realice el armado del cerco perimetral, con provisión de materiales y mano de obra, en el Parque Industrial de Puerto Tirol, por un monto total aproximado de Pesos trescientos un mil (\$ 301.000.-).

**2.043 – 5/10/09**

DESIGNASE, a partir del 1 de septiembre de 2009, al señor Néstor Gustavo Fantín - D.N.I. N° 17.258.776, en el cargo Personal de Gabinete, para cumplir la función de asesor de la Señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**2.044 – 5/10/09**

DESIGNASE, a partir del 1 de Septiembre de 2009, al Señor Sergio Daniel Soto - D.N.I. N° 16.936.166, en el cargo Personal de Gabinete, para cumplir la función de asesor de la Señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**2.045 – 5/10/09**

RATIFÍCASE en todas sus partes el "Convenio de Asistencia Financiera y Cesión de Derechos Creditarios", celebrado por la Provincia del Chaco, el Nuevo Banco del Chaco S.A., el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia, la Federación Médica del Chaco y la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, y el "Convenio entre la Provincia del Chaco, la Federación

Médica del Chaco y la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco", cuyas fotocopias forman parte integrantes del presente.

**2.048 – 5/10/09**

DÉJESE sin efecto Decreto N° 498 del 13 de marzo de 2009 con todos sus anexos y todo otro instrumento legal que se oponga a lo dispuesto en el presente.

APRUEBASE la nueva estructura organizativa de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones y dotación de planta permanente y transitoria que en Anexos I, II y III que forman parte integrante del presente Decreto.

**2.049 – 5/10/09**

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a realizar el pago de la factura tipo "B" N° 0001-00000191, emitida por la firma comercial Helicenter S.A., por la suma de pesos cincuenta mil seiscientos cuarenta y tres con treinta y dos centavos (\$ 50.643,32).

**2.050 – 5/10/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Juan José Castelli, por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-).

**2.053 – 5/10/09**

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a celebrar Contrato de Servicios de Consultoría con la señora Liliana Mercedes Fernández, - DNI N° 17.353.758, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**2.054 – 5/10/09**

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a celebrar Contrato de Locación de Obras, para realizar Servicios de Consultoría, con la Contadora Claudia Inés Anríquez - DNI. N° 23.293.303, y la Técnica Silvana Marisa Duarte - DNI. N° 27.585.956, respectivamente.

**2.055 – 5/10/09**

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Profesor Martín Eduardo Gómez - D.N.I. N° 25.738.720, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de pesos ochocientos (\$ 800.-).

**2.056 – 5/10/09**

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a celebrar contrato de locación de obras, con el Profesor Rubén Jorge Fortini -D.N.I. N° 12.784.876, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 30 de setiembre de 2009, con una remuneración mensual de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

**2.057 – 5/10/09**

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Profesor Marcos Héctor Falchini - D. N. I. N° 26.713.148, a partir del 01 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

**2.061 – 7/10/09**

ADSCRÍBASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Lilians Inés Sandoval - DNI. N° 12.186.482, quien revista en Administración de Recursos Humanos (Dirección de Personal), a la Dirección Regional Polinivel –Región Educativa I, ambas dependencias de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.062 – 7/10/09**

DESÍGNASE, en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Alberto Ramón Romero –DNI. N° 13.439.681, en el cargo de la

Categoría Administrativo y Técnico – Director 2 – Administración de Recursos Humanos (Dirección de Personal), Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.063 – 7/10/09**

AMPLÍESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 3536/08, a la señora Susana Marisel Ruiz (DNI. N° 16.817.117) de Presidencia Roque Sáenz Peña, a fin de incluir erogaciones por compra de accesorios de sanitario, colcha, almohada, cortina, librería, calzados, tarjetas para celulares y gastos de subsistencia familiar; y aceptar el día 28-08-09 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada.

**2.064 – 7/10/09**

MODIFÍCASE a partir del 1° de abril de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y de la Jurisdicción 10 – Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo al detalle establecido en el texto original del presente.

FACÚLTASE al señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señorita Marcela Beatriz Bogado - D.N.I. N° 26.042.546, con una remuneración de pesos un mil novecientos dieciséis con veinticinco (\$ 1.916,25), desde el 01/04/2009 y hasta el 31/12/2009.

**2.067 – 7/10/09**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 533/09 a la firma: Calcagno, Omar y Calcagno J. S.H, por un monto total de pesos setenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho (\$ 76.758,00).

**2.068 – 7/10/09**

DÉJASE sin efecto la Licitación Pública N° 333/09, referente a la provisión de mil (1.000) lapiceras con caja de madera y grabado de escudo institucional, por falta de partida presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

**2.069 – 7/10/09**

RECONÓCESE la adscripción a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, de la Ing. Agr. María Josefa Marinich, LC. N° 6.546.814, quien revista en Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Delegación Regional del NEA – Instituto Nacional de Semillas (INASE), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, con asiento en la ciudad de Resistencia Chaco.

ADSCRÍBESE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Ing. Agr. María Josefa Marinich, LC. N° 6.546.814, quien revista en Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Delegación Regional del NEA – Instituto Nacional de Semillas (INASE), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, con asiento en la ciudad de Resistencia Chaco.

**2.081 – 9/10/09**

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Dra. María Inés Pilatti Vergara - D.N.I. N° 13.309.676, al cargo de Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.082 – 9/10/09**

ACÉPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Prof. Francisco Enrique Neri Romero - D.N.I. N° 16.320.516, al cargo de Presidente del Instituto de Cultura del Chaco, designado por Decreto N° 365/09.

**2.083 – 9/10/09**

DESÍGNASE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Prof. Francisco Enrique Neri Romero - D.N.I. N° 16.320.516.

s/c.

E:30/10/09

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
**A P A**  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCIÓN N° 1.050**

Resistencia, 13 octubre 2009

VISTO:

El Expediente N° 270-270104-0016/E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que Áreas Técnicas del Organismo presentan informes técnicos que indican la necesidad de actualizar la regulación del uso de la tierra en las áreas inundables en jurisdicción del Gran Resistencia, ampliando y perfeccionando los alcances de lo reglamentado hasta el momento por las Resoluciones N° 1111/98 y 303/09;

Que es necesario fijar los valores de la línea de ribera y los límites de la zona de restricción severa de las todas las lagunas del área analizada con las consideraciones de la cuenca urbana a la que pertenecen y en base a su ubicación en sistema de desagües de la zona norte del Gran Resistencia;

Que el 03/04/09 el Directorio ha sancionado la Resolución N° 303/09, siendo necesario ahora actualizar la misma con la incorporación de las lagunas Francia Argentina y El Japonés, con sus respectivas cotas de línea de ribera y restricción severa, y de acuerdo a los estudios técnicos realizados;

Que el Área Jurídica de la Administración Provincial del Agua ha dictaminado que es factible el dictado de la presente, sugiriendo incorporar el encuadre legal analizado y que respalda el acto administrativo;

Que el Directorio de la Administración Provincial del Agua debe actuar en todo lo normado por la Ley N° 3230 -Código de Aguas- (Artículos 25 y 28) y su modificatoria N° 4255, Decreto Reglamentario N° 173/90 y conforme a las disposiciones del Código Civil, en los temas relacionados a los recursos hídricos, y en los relacionados a línea de ribera y restricciones al uso de tierras inundables;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROVINCIAL DEL AGUA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUEBANSE las cotas de línea de ribera y las cotas de la zona de restricción severa de las lagunas ubicadas dentro del recinto defendido del río Negro, en jurisdicción de los Municipios de Fontana, Resistencia y Barranqueras, de acuerdo al cuadro que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, modificando el Anexo III de la Resolución N° 303/09.

ARTÍCULO 2°: DETERMINASE que las cotas definidas en las Resoluciones N° 350/06, Resoluciones N° 350/06, N° 428/06; N° 655/06; N° 755/06; N° 474/07, N° 490/07 y N° 303/09, están contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 1.050**  
**Cotas MOP de lagunas dentro del**  
**área defendida - Río Negro**

N°	Nombre	Ubicación	Línea		Restricción
			Catastral	Ribera Severa	
1	Fortini	Chacra 43	49.58m	49.73m	
2	Oro	Chacras 43 - 44	48.28m	48.70m	
3	San Javier	Chacra 120	49.35m	49.65m	
4	Tartagal	Chacra 120	50.04m	50.45m	
5	Seitor	Chacra 121	49.86m	50.09m	
6	Toba	Chacras 117 - 118	49.10m	49.35m	

7	Chica Sur y Norte	Chacra 118 - 119	48.85m	49.22m
8	Luisa - Ghío	Chacra 118	48.28m	48.56m
9	Espejo	Chacra 114	47.55m	47.73m
10	Avalos	Chacras 114 - 115	47.35m	47.87m
11	Odorico	Chacra 119	47.82m	47.99m
12	Gonzalito	Chacra 116	47.36m	47.71m
13	Francia Argentina	Chacras 187 - 191	47.70m	47.81m
14	Colussi	Chacra 187	47.02m	47.31m
15	Los Teros	Chacra 187	46.85m	47.15m
16	Argüello	Chacras 192 - 195	48.60m	48.94m
17	Vargas II	Chacra 192	49.22m	49.25m
18	Los Lirios	Chacras 195 - 196	47.34m	47.52m
19	Navarro	Chacras 199 - 200	48.80m	49.07m
20	Negra	Chacra 197	47.64m	47.73m
21	Blanca	Chacras 197 - 273	47.29m	47.56m
22	La Liguria	Chacra 273	47.21m	47.38m
23	Mujeres Argentinas	Chacras 194 - 269	46.76m	47.29m
24	Concepción	Chacras 270 - 274	47.42m	47.53m
25	Hortensia	Chacra 270	47.29m	47.50m
26	Rossi de Fazio	Chacra 271	47.46m	47.62m
27	La Lomita	Chacras 267 - 271	47.70m	48.00m
28	María Cristina	Chacra 267	46.26m	46.60m
29	La Toma	Chacra 263	46.24m	46.32m
30	El Japonés	Chacras 262 - 266	46.24m	46.32m

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidente

s/c.

E:30/10 V:2/11/09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 20/09 - Acuerdo Plenario**

**Expte. 403240501-16.164-E**

Hace lugar al Recurso de revisión interpuesto por la señora Elida Lorenza Sequeira. Modifica el art. 1° de la Resolución N° 77/04 Sala II, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Liberar de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los señores Felipe Miranda, Luis Angel Szabo y Elida Lorenza Sequeira"*.

**Resolución N° 95/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403271106-21.075-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 96/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403100306-20.326-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 97/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403160805-19.793-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 100/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403250106-20.155-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno por inexistencia de daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 101/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 401031207-21.785-E**

Declara responsable al Sr. Delfino Domínguez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al re-

sarcimiento patrimonial de la suma de Un mil sesenta y un pesos con 52/100 (\$ 1.061,52), en concepto de gasto injustificado. Libera de responsabilidad al Sr. Jorge Alberto Wozniczka, por los hechos objeto de la presente causa. Intima al responsable al pago de la suma indicada, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

**Resolución N° 104/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 401240408-22.177- E**

Declara responsable a la Sra. Zulma Galeano de Kaenel, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Ocho mil doscientos setenta y dos pesos con 38/100 (\$ 8.272,38). Intima a la responsable al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
s/c. **E:28/10 V:2/11/09**

→\*←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 21/09 - Acuerdo Plenario**

**Expte. N° 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir del día 1 de octubre de 2009, al señor Alfredo Orlando LOVEY (D.N.I. 10.850.338) del cargo categoría personal de servicios –chofer– porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-56-0); al cargo de categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera, porcentaje 37 - S.P.M. (C.E.I.C. 3-34-0). Nombra a partir del día 1 de octubre de 2009, al señor Claudio Roberto DOMINGUEZ (D.N.I. 21.930.786) en el cargo de categoría personal de servicios –chofer– porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-56-0). La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva resolución deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

**Resolución N° 102/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 401150208-22.009-E**

Aprueba el informe N° 18/2009 del Fiscal, Cr. Alcides Ramón Martínez, obrante a fs. 151/154 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2008". Remite fotocopia autenticada del informe de fs. 151/154 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich; al Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar; a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, Arq. Alicia Mastandrea; a los ex Presidentes de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, Sra. Nidia Gabriela Passamani e Ing. Hugo Daniel Zurlo.

**Resolución N° 102/09 - Acuerdo Sala II**

**Expte. 402070208-21.894-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 110/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403041006-20.868-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser

atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 111/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403290502-17.189-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley, 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 132/09 - Sala II**

**Expte. N° 402070208-21.933-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Isla del Cerrito, José Luis Jesús García, una multa de Quinientos pesos (\$ 500), de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4.159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por oficio N° 1.005/09. Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación faltante que se detalla en Providencia N° 73/09 (fs. 30 y vta.), de la que se adjunta copia, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 6°, ap. 2), inc. a) y en el art. 40°, última parte, de la Ley N° 4.159 (formulación de Oficio de la Cuenta). Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**

*Secretario*

s/c.

**E:30/10 V:4/11/09**

**DISPOSICIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGÍA  
**DISPOSICIÓN N° 0080/09**

Resistencia, 27 octubre 2009

VISTO:

La Disposición N° 0089/08 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 5.628 regula las actividades relacionadas con el manejo de los Recursos Acuicola y la Pesca en todas sus modalidades, vinculadas con fauna íctica y/o exóticas, que en nuestra provincia se realizan;

Que por la mencionada Disposición se aprueba el Reglamento de Multas, donde en una serie de ítems se contemplan los montos de la pena pecuniaria que corresponderá a cada contravención, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5.628 y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el dictado de la Disposición N° 0089/08, resulta necesario actualizar el monto de la base de referencia para el cálculo de la pena pecuniaria;

Que el valor para establecer esos montos esta dado por una determinada cantidad de nafta súper y utilizando un criterio de razonabilidad en cuanto a las medidas a aplicar, se sugiere tomar en cuenta para la base de cálculos en el Reglamento de Multas aprobada por la Disposición N° 0089/08, la suma de PESOS TRES CON 75/100 ( \$ 3,75 ) por cada litros de nafta súper al día 09 de septiembre de 2.009, según Presupuesto n° 0003 00000506 de la firma Estación de Servicio 25 DE MAYO

de Calcagno R.O. y Calcagno R.J. S.H., con domicilio en Av. 25 de Mayo 280 de la ciudad de Resistencia;

Que a los fines administrativos y legales corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Disposición N° 0089/08 – Reglamento de Multas y a partir de la fecha de la presente norma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: Tomar como referencia para la base de cálculos del reglamento de Multas Aprobado por el Artículo 1° de la Disposición N° 0089/08 de esta Dirección, la suma de PESOS TRES CON 75/100 ( \$ 3,75 ) por cada litro de nafta de súper al día 09 Septiembre según presupuesto "X" N° 0003 00000506 de la firma Estación de Servicio 25 DE MAYO de Calcagno R.O. y Calcagno R.J. S.H. con domicilio en Avenida 25 de Mayo 280 de la Resistencia, la que podrá ser modificada en lo sucesivo y que como pena pecuniaria cabrá a las personas que cometan contravenciones a la Ley N° 5.628 y de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°: Comunicar, registrar, remitir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial y, cumplido, archivar.

**Dr. Mario A. Cuevas**

Asesor Técnico

s/c.

E:30/10/09

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCIÓN DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGÍA  
**DISPOSICIÓN N° 0081/09**

Resistencia, 27 octubre 2009

VISTO:

La Disposición N° 0089/07 de esta Dirección; y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 5.629 regula las actividades relacionadas con el Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza en todas sus modalidades, vinculadas con fauna autóctona y/o exótica;

Que por la mencionada Disposición se aprueba el Reglamento de Multas, donde en una serie de ítems se contemplan los montos de la pena pecuniaria que corresponderá a cada contravención, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 5.629 y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el dictado de la Disposición N° 0089/07, resulta necesario actualizar el monto de la base de referencia para el cálculo de la pena pecuniaria;

Que el valor para establecer esos montos esta dado por una determinada cantidad de nafta súper y utilizando un criterio de razonabilidad en cuanto a las medidas a aplicar, se sugiere tomar en cuenta para la base de cálculos en el Reglamento de Multas aprobada por la Disposición N° 0089/07, la suma de PESOS TRES CON 75/100 ( \$ 3,75 ) por cada litros de nafta súper al día 09 de septiembre de 2.009, según Presupuesto N° 0003 00000506 de la firma Estación de Servicio 25 DE MAYO de Calcagno R.O. y Calcagno R.J. S.H., con domicilio en Av. 25 de Mayo 280 de la ciudad de Resistencia;

Que a los fines administrativos y legales corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Disposición N° 0089/07 – Reglamento de Multas y A partir de la fecha de la presente norma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: Tomar como referencia para la base de

cálculos del reglamento de Multas Aprobado por el Artículo 1° de la Disposición N° 0089/07 de esta Dirección, la suma de PESOS TRES CON 75/100 ( \$ 3,75 ) por cada litro de nafta de súper al día 09 Septiembre según presupuesto "X" N° 0003 00000506 de la firma Estación de Servicio 25 DE MAYO de Calcagno R.O. y Calcagno R.J. S.H. con domicilio en Avenida 25 de Mayo 280 de la ciudad de Resistencia, la que podrá ser modificada en lo sucesivo y que como pena pecuniaria cabrá a las personas que cometan contravenciones a la Ley N° 5.628 y de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°: Comunicar, registrar, remitir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial y, cumplido, archivar.

**Dr. Mario A. Cuevas**

Asesor Técnico

s/c.

E:30/10/09

## E D I C T O S

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: **"Yañuk, Silvina s/Cancelación de Cheque"**, Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**

Abogada/Secretaria

R.N° 136.272

E:9/10 V:13/11/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Sebastián FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, sodero, domiciliado en Manzana W, Parcela 1, B° Ciudad de Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 61.573SP y Pront. del R.N.R. N° U808.459, que en los autos caratulados: Incidente de libertad condicional, agregado por cuerda a la causa: **"Fernández, José Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 465/07, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 420, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 343 de fecha 05.08.09 y la revocatoria de su libertad condicional, respecto de José Sebastián Fernández, ya filiado, y habiendo agotado la pena, según cómputo de fs. 42 del principal, dispónese su inmediata libertad, oficiándose a tal fin a la comisaría Tercera de Barranqueras, por aplicación del art. 15 del C. Penal «a contrario sensu». II) Notifíquese, protocolícese, regístrese, tómesese razón por mesa de entradas y salidas. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 2 de octubre de 2009.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**

Secretario

s/c.

E:21/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA, Diego Edgardo (D.N.I. N° 34.569.218, argentino, de ocupa-

ción, domiciliado en Marcelo T. de Alvear y calle 14 (Asentamiento), Resistencia, hijo de Cirilo Medina y de Julia Mabel Gómez, nacido en Resistencia el 15 de julio de 1988, Prov. N° 0049515), en los autos caratulados: “**Medina, Diego Edgardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 390/09, se ejecuta la sentencia N° 78 de fecha 22/06/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I)... Condenar a Diego Edgardo Medina, ..., como autor penalmente responsable del delito de robo con arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2do. 1er. supuesto y 42 del C.P.) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez”. Resistencia, 15 de octubre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:21/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SOTO, Alejandro (D.N.I. N° 29.212.470, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 27 entre 24 y 26 - B° Milenium, ciudad, hijo de y de Elsa Haydé Soto, nacido en Quitilipi, el 10 de julio de 1975), en los autos caratulados: “**Soto Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Presos**”, Expte. N° 165/09, se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... Falla: 1) Declarar a Alejandro SOTO, ya filiado, autor responsable de los delitos de “Homicidio agravado por el vínculo” (art. 80 inciso 1, C.P.); “Homicidio agravado por el vínculo” (art. 80, inciso 1, C.P.) y “Homicidio simple” (art. 79, C.P.), en Concurso Real (art. 55, C.P.), condenándolo a la pena de **Prisión Perpetua** y accesorias legales del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514, C.P.P.) ... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand - Presidente de Tte. y Debate Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Alicia Susana González - Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria.”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2009.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** Oliva. El señor Juez, Dr. Raúl Jorge Juszczzyk, a cargo del Juzgado Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, sito en calle Bartolomé Mitre y Suipacha, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante PIVA, Noemí Delia o PIVA de RASELLO, Noemí Delia, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Piva, Noemí Delia o Piva de Raselló, Noemí Delia - Declaratoria de Herederos**”, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Jorge Juszczzyk (Juez); Dr. Víctor A. Navello (Secretario Letrado). Of. 21/10/09.

**Olga del Valle Caprini**  
Prosecretaria Letrada

c/c. E:23/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Edgardo Jesús Chávez,

domiciliado en la entrada de Pampa del Infierno sobre calle Buenos Aires (casa de Carlos Otrera, Mueblería) de la localidad de Pampa del Infierno); que en los autos caratulados: “**Chávez Edgardo Jesús - Chávez, Cristian Germán s/Robo**”, Expte. N° 2182/07, se ha dictado la siguiente resolución: “Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CHÁVEZ Edgardo Jesús no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de poder identificarlo con copias de su D.N.I. o Acta de Nacimiento, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de CHAVEZ, Edgardo Jesús, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R.S. Peña, 14 de octubre de 2009.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:23/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** BONFANTTI, Andrea Verónica, D.N.I. 27.586.765, con domicilio real en Mz. 120 Pc. 04, Barrio Juan Domingo Perón, dedicado al ramo de Telecabina, funcionando la misma en calle Francisco Cantero s/N; hace saber por tres días que transfiere a Díaz García, Erica Paola, D.N.I. 28.145.048, con domicilio en Mz. 02 Pc. 02, Barrio Loma Linda, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mz. 120 Pc. 04, Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Bonfanti, Andrea Verónica**  
DNI 27.586.765

R.N° 136.414 E:26/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** Gladys Esther Zamora, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría a cargo de Nancy E. Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Sayago, Francisca s/Sucesorio**”, Expte. 6.583/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisca SAYAGO, M.I. 4.444.965, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Gladys Esther Zamora, Juez; Nancy E. Chávez, Secretaria. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 136.417 E:26/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** LARROCA, Claudia, 26.418.369, domicilio Wilde 35, ramo Telecabina funcionando en Wilde 35, hace saber que transfiere a Young, Juan Jorge el fondo de comercio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse a Wilde 35.

**Larroca, Claudia**  
DNI 26.418.369

R.N° 136.420 E:26/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, de esta ciudad, publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten de TOFFALETTI de AYALA, Josefina Luisa, L.C. N° 6.567.557, en autos caratulados: “**Toffaletti de Ayala, Josefina Luisa s/Juicio Su-**

**cesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.470 año 2009. Resistencia, 16 de octubre 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 136.421 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial, de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso cuarto, Secretaría N° 9, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a las siguientes personas: Amelia y/o Aurelia YENSEN; Lilian Eter y/o Yuli YENSEN y Doris Teresita YENSEN para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Jensen de Bueno, Zenaida; Bueno, Américo Prudencio; Jensen, Adolfo y Alcaraz de Jensen, Rufina de Dolores s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 9.046/07, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 20 de octubre del 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 136.422 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** Aquiles, Amador Riquelme, Juez de Paz de la localidad de Fontana –Chaco–, con domicilio en calle Av. 9 de Julio s/N, en autos: "**Medina, Pedro y Florentín de Medina, Damiana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 192/09, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. Pedro MEDINA, M.I. 2.480.630, y Damiana FLORENTIN de MEDINA, M.I. 2.968.016, por edicto que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (art. 702 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Fontana, 30 de septiembre de 2009.

**María Fernanda Sanz**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.423 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por tres (3) días todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante doña Juana LOMBRESKY, C.I. N° 186.615, para que en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación lo acrediten en autos: "**Lombresky Vda. de Hernán, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 354/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 13 de octubre de 2009.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**

R.N° 136.425 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre Iª, tercer piso, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la Sra. Inés GREINER Vda. de GALLARDO, fallecida el día 4 del mes de mayo del año 2009, para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Greiner Vda. de Gallardo, Inés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.089/09, del tribunal a mi cargo. Secretaria. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario**

R.N° 136.428 E:26/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría actuante, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de la causante Sra. Susana Mabel KESSELMAN de GOREN, M.I. N° 4.268.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kesselman de Goren, Susana Mabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.748/09. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella, Escribana/Secretaria**

R.N° 136.430 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, tercer piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan HUERTAS, M.I. N° 2.180.471, fallecido el día 13 de Mayo de 1975 en esta ciudad de Resistencia, y Doña Hermelinda Juana SANDOVAL de HUERTAS, M.I. N° 6.598.742, fallecida en esta ciudad en fecha 3 de Abril de 1975, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sandoval de Huertas, Hermelinda Juana y Huertas, Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 203/76. Resistencia, 4 de septiembre de 2009.

**Daniela Sabrina Azula, Abogada/Secretaria**

R.N° 136.431 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ernesto Norberto SCHECHINGER (DNI 7.453.557) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schechinger, Ernesto Norberto s/Sucesorio**", Exp. N° 2.486/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 21 de octubre de 2009.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

R.N° 136.432 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sari Martínez, Juez, Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 1º, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liceria Adelina GARCIA de GAITAN, M.I. 3.731.609, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**García de Gaitán, Liceria Adelina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.864/09. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 20 de octubre del 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**

Abogada/Secretaria

R.N° 136.434 E:26/10 V:30/10/09

→\*←

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Expte. 1.483/09, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Liliana Ester VERA, M.I. N° 13.571.837. Secretaria N° 4. Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria**

R.N° 136.437 E:26/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Miguel De Jesús SENA, DNI N° 27.827.900, que en la causa caratulada: "**Sena, Miguel De Jesús s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) y k) del C.F.**", Expte. N° 148/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 3 de septiembre de 2009. N° 428. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) **Ab-solver de culpa y cargo** a Sena, Miguel De Jesús, DNI 27.827.900, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–".

*Dr. Diego N. R. Saquer, Juez*

s/c. **E:26/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Gustavo Inocencio GALVAN, DNI. N° ..., que en la causa caratulada: "**Galván, Gustavo y Ramírez, Cristian s/Sup. Inf. Art. 40 del C.F.**", Expte. N° 256/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 28 de mayo de 2009. N° 209. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II) Condenar a Galván, Gustavo Inocencio, nacido el 6/6/89, ya filiado en autos, como autor responsable de las infracciones al art. 40 del Cód. de Faltas de la Provincia, a la pena de dos (2) días de arresto, a los efectos del cómputo se debe tener en cuenta la detención preventiva ocurrida el día 22 y 23 de marzo de 2009, y en consecuencia dándose por cumplida la pena, todo ello conforme a los arts. 17, 40, 45, 142 y ss. del Cód. de Faltas y a lo dicho en los considerandos. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–".

*Dr. Diego N. R. Saquer, Juez*

s/c. **E:26/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sra. ZABA, Natalia de DUDA comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Zaba Natalia de Duda s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 2.269/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de septiembre del 2009.

*Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite*  
s/c. **E:28/10 V:30/10/09**

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Ramón Francisco RAMIREZ, M.I. N° 7.908.850, fallecido el 16 de enero del año dos mil tres, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Mendoza, Santa Martina c/Indunor**

**S.A.C.I.F.I.F. s/Diferencia de haberes, etc.**", Expte. N° 1.519/06, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

*Dra. María L. Rajoy Urrutia, Secretaria*

s/c. **E:28/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Ramón Francisco RAMIREZ, M.I. N° 7.908.850, fallecido el 16 de enero del año dos mil tres, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Mendoza, Santa Martina c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. y/o quien resulte responsable s/Certificación de servicios**", Expte. N° 21061/04, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

*Dra. María L. Rajoy Urrutia, Secretaria*

s/c. **E:28/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Lencinas, Engelberto s/Sucesorio**", Expte. N° 676, F° 120, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Engelberto LENCINAS, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6. Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 20 de octubre de 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 136.438 **E:28/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Acosta, Aniceta y Landriel Felipe s/Sucesorio**", Expte. N° 647, Folio N° 119, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Aniceta ACOSTA y Felipe LANDRIEL, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 136.439 **E:28/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Amalio Aquino, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eulalia Antonia FIGUEREDO, M.I. 3.684.647, con derecho en estos autos: "**Figueredo, Eulalia Antonia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 143/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 1 de octubre de 2009.

*Dra. Marina Botello*

*Secretaria*

R.N° 136.441 **E:28/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249 P.A., cita a herederos y acreedores de Simón MENDEZ, M.I. N° 1.790.732, y de Regina SOLOAGA de MENDEZ, M.I. N° 887.397; por tres (3) días y emplaza todos los que se

consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Méndez, Simón y Soloaga de Méndez, Regina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.624/2007, bajo apercibimiento de ley, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán. Rcia., 23 de abril de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 136.442 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso, Secretaría N° 16, ciudad, en los autos caratulados: "**Angioni, Hugo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.020/09, resuelve: Publicar por tres días, emplazando por treinta, a partir de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos del causante Hugo José ANGIONI, DNI 7.896.111, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de octubre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario**  
R.N° 136.445 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Lozana Iliava ZENOVA Vda. de PESCHOFF, ANTOVSKY, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Peschoff Antovsky, Pedro y Zenova Vda. de Peschoff Antovsky Lozana Iliava s/Sucesorio**", Expte. N° 477, F° 186, Año 2004. Sec. Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.447 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña TIRANTINO, Sandra Mariel para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Tirantino, Sandra Mariel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 757, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.448 E:28/10 V:2/11/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**  
DECISION ADOPTADA EN RELACION A LA AUDIENCIA  
PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 30/09/09

**Objeto:** Se convocó a Audiencia Pública no vinculante, para la consideración de la población interesada respecto de la "**Creación del Cargo Especifico Variable**" a ser incluido en la Factura de S.E.CH.E.E.P., para la producción de obras de Infraestructura Energética en todo el ámbito Provincial.

**Presidencia:** La Presidencia de la Audiencia estuvo a cargo del Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, de la Provincia Ing. Omar Vicente Judis, y como Secretario Instructor el Dr. Pedro Augusto Miró.

**Mociones presentadas y Fundamentaciones brin-**

**dadas:** Si bien la Audiencia Pública convocada al efecto es "No Vinculante", las opiniones e informes producidos son de una gran significancia y como tal fueron valoradas al momento del dictado de la Resolución N° 1001/09.

Es importante señalar que la materialización de las obras previstas, no solo resultará beneficiosas para la población, sino que se constituirán en elemento dinamizador de la actividad económica y social de la Provincia.

Analizadas las proyecciones para los próximos años vemos que, "el consumo energético de la Provincia, va en permanente aumento", por lo que la falta de proyección de determinadas obras, no solo importaría restricciones severas al servicio de suministro eléctrico, caracterizados por cortes de energía programados, sino que además ocasionaría importantes pérdidas económicas, como consecuencia de la saturación y colapso de las líneas existentes.

En consecuencia las obras proyectadas permitirían paliar, en gran parte, la demanda y conectar al sistema eléctrico provincial grandes extensiones que a la fecha se encuentran aisladas y sin posibilidades de desarrollo.

Por las razones expuestas, se aprobó la creación del "Cargo Especifico Variable", a ser incluida en la factura de S.E.CH.E.E.P. con la plena convicción de que es una herramienta perfectamente viable y eficaz a la hora de conseguir financiamiento y así poder afrontar la realidad energética provincial.

**Régimen Legal:** Ley N° 4654 - Decreto Reglamentario N° 01/08 -, Decreto N° 1737/09 y Resolución N° 1001/09.

**Ing. Omar Vicente Judis**  
Ministro de Infraestructura, Obras,  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

s/c. E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Héctor García Redondo, Juez subrogante a cargo el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Dora Adelia PICCILLI de ALLEVI, D.N.I. N° 6.608.210, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Piccilli de Allevi, Dora Adelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.867/09. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**  
R.N° 136.450 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**Arias, Percano Horacio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.801/09, Sec. I, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Horacio Percano ARIAS, M.I. N° 7.431.779, con domicilio en Pampa del Infierno, Chaco, fallecido el 27 de septiembre, de 2001, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 136.453 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Viñón, Delicia Vilma c/ Acuña, Rito Daniel s/Escrituración**", Expte. N° 5.209/08, cita por dos (2) días al Sr. ACUÑA, Rito Daniel, M.I. N° 1.655.644, para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparez-

ca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretaría Provisorio

R.Nº 136.454 E:28/10 V:30/10/09

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de Rubén GONZALEZ KRIEGL, D.N.I. N° 3.560.671, fallecido el día 05 de febrero de 2009 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**González Kriegel, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.331/09 que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 20 días del mes de octubre de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaría

R.Nº 136.456 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de AGUIRRE de CHAÑAL, María Areolina, L.C. N° 6.570.976, fallecido el día 22 de enero del 2008 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín 2 Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Aguirre de Chañal, María Areolina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 7.636/09 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dra. María Eugenia Sáez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco a los 1 días del mes de octubre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.Nº 136.457 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 14ª Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Claudio Alberto PALLOTTI, DNI N° 14.884.617, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Pallotti, Claudio Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.996, año 2009. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaría

R.Nº 136.458 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Hernán Harol PICCILLI, M.I. N° 7.437.832, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Piccilli, Hernán Harol s/Juicio Suceso-**

**rio Ab-Intestato**", Expte. N° 778/09, año 2009. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

**Rosanna E. I. Marchi, Secretaría**

R.Nº 136.459 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2 de la Dra. Marina Bottello, sito en avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Cardozo, José María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 866/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación comparezcan y acrediten los mismos, bajo apercibimiento de ley. Art. 35 L.O.J.P. Barranqueras, 22 de octubre de 2009.

**Dra. Marina Botello, Secretaría**

R.Nº 136.463 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, 1ª. Circunscripción, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Moro, Antonia y Ortiz, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.064/04. Cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores deduzcan las acciones que por derecho correspondan de los Sres. MORO, Antonia, L.C. N° 3.615.285, y ORTIZ, Carlos, L.E. N° 7.447.956, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nancy E. Chávez, Secretaría actuante N° 9. Resistencia, 23 de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaría**

R.Nº 136.466 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** Dra Iride Isabel María Grillo, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, en el Expte. N° 8327/09, caratulado "**Trocchi de Sandoval Venancia y Sandoval Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Sandoval Celestino, D.N.I.: N° 2.533.996 y Venancia Trocchi de Sandoval, D.N.I.: N° 6.620.266, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaría**

R.Nº 136.470 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia M. Luz Norniella, sito en López Planes N° 48 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Sosa, Héctor David, M.I. 28.879.306 comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos "**Sosa, Héctor David s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 4809/09. Resistencia, 31 de julio de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaría**

R.Nº 136.472 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) días a los señores sucesores y/o herederos del señor Luis Angel SZABO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 20/09 - Plenario, en los autos caratulados: "**Sres. Felipe Miranda, Luis A. Szabo y Sra. Elida L. Sequeira s/ Supuestas Irregularidades en el Manejo de Fondos Municip. de Santa Sylvina - Ej./1995**", Expte. N°

403240501-16.164-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 25 de septiembre 2009. **Visto:** En el acuerdo del día de la fecha, las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403240501-16.164-E, caratuladas: «Sres. Felipe Miranda, Luis A. Szabo y Sra. Elida L. Sequeira - s/Supuestas Irregularidades en el Manejo de Fondos Municip. de Santa Sylvia – Ej./1995»; y **resultando:.... Considerando:** Voto de la Vocal, Cra. Matilde Mayo... Votos de los vocales y del Presidente..., por ello: El Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve:** **Artículo 1°)** Hacer lugar al recurso de revisión interpuesto por la señora Elida Lorenza Sequeira. **Artículo 2°)** Modificar el art. 1° de la Resol. N° 77/04 Sala II, el que quedará redactado de la siguiente forma: «Liberar de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los señores Felipe Miranda, Luis Angel Szabo y Elida Lorenza Sequeira, de conformidad a los considerandos de la presente». **Artículo 3°)** Practicar las notificaciones de rigor y remitir en carácter de devolución la documentación que corre por cuerda. **Artículo 4°)** Dar intervención en forma sintetizada al Boletín Oficial. Cr. Rubén Darío Noguera, Presidente; Cra. Matilde Mayo, Vocal; Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal; Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal; Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 20.** Consta de seis fojas. Cpde. Acuerdo Plenario N° 23 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. **E:28/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez– en los autos caratulados: "**Lezcano, Cayetano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.139/09, Secretaría N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz P<sup>ra</sup>. Especial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 8 e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LEZCANO, Cayetano, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 136.473 E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez– en los autos caratulados: "**Colodrero de Parra, María Cristina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.010/09, Secretaría N° 2, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 8 e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de COLODRERO de PARRA, María Cristina, M.I. N° 04.405.196, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2009.

**Dr. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 136.474 E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** El Juzgado Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, cita por tres (3) días a herederos acreedores y todos los que se considerasen con derecho a herencia de la causante Sra. SANCHEZ de MARI, Rosa Herminia M.I. N° 3.533.782, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación,

comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sánchez de Mari, Rosa Herminia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 569/09. Resistencia, 7 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 136.478 E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los demandados AREVALO de ATTWELL OCANTOS, María Luisa; ATTWELL OCANTOS, Nicanor José; María Adelia; Felipe Carlos; Eduardo José, y Marta BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS o BASAVILBASO y ATTWELL, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**López, Sergio G. c/Arévalo de Attwell Ocantos, María Luisa; Attwell Ocantos, Nicanor José; María Adelia; Felipe Carlos; Eduardo José, y Marta Basavilbaso Attwell Ocantos o Basavilbaso y Attwell s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.808/08. Alicia Ma. Luz Norniella, Escribana Secretaria JCC N° 6. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

**R.N° 136.484 E:30/10 V:2/11/09**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de doña Ruht Elida VALDEZ de BARROCU, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario en autos: "**Valdez de Barrocu, Ruht Elida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.559/09. Rcia., 27 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 136.485 E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Fernando RECALDE, M.I. N° 11.653.756, fallecido en la ciudad de Resistencia, Chaco, en fecha 11 de Septiembre de 2008, para que en el término treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos citatorios, por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, en los autos caratulados: "**Recalde, Juan Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.869 año 2008. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

**R.N° 136.480 E:30/10 V:4/11/09**

**EDICTO.-** Dr. Marcelo Román Schloymann, Juez de Paz de Los Frentones –Chaco– cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Isaac LEVENTER, L.E. N° 7.141.803 para que hagan valer sus derechos en au-

tos: "**Leventer, Isaac s/Sucesorio**", Expte. 628, año 2009. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

**Dr. Marcelo Román Schloymann**  
Juez de Paz

R.º 136.486 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 5º piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores del Sr. Manuel MEDVEDEFF, M.I. N° 3.559.026, fallecido el día 07 de agosto de 1993 en Resistencia, para que comparezcan a estar a juicio los derecho habientes y acreedores del extinto en el presente, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Autos: "**Medvedeff, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 19.150/96. Clelia Magdalena Borisov, Abogada Secretaria JCC N° 10. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.º 136.479 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz titular, Secretaria, Dra. Lis Ruidíaz, sito en 20 de Junio s/n° de la ciudad de Puerto Vilelas, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Bernardina Otilia ZURLO, M.I. N° 6.572.188, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zurlo, Bernardina Otilia s/Sucesorio**", Expte. N° 094/09. Puerto Vilelas, ... de octubre de 2009.

**Dra. Lis Ruidíaz**  
Secretaria

R.º 136.488 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, T.I, P.B., de esta ciudad, en los autos: "**Fontaina, Tomás s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.166/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tomás FONTEINA, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.º 136.489 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, de la Dra. Sandra B. Kuc, cita a herederos y acreedores de Don Mariano GONZALEZ, M.I. N° 7.494.257, y de Doña Francisca Del Rosario MEDINA SALINA, C.I. N° 168.205, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**González, Mariano y Medina Salina, Francisca Del Rosario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.279/09. Secretaría, 20 de octubre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.º 136.502 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, planta alta, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Emilio ACEVAL, DNI N° 7.895.130, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aceval, Antonio Emilio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 8.049/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

**Alicia Ma. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.º 136.491 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cyntia M. G. Lotero de Volman, en autos: "**Paniagua, Enrique José y Aquino de Paniagua, Norma Betty s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte, N° 9.020/09, cita por tres días emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Enrique José PANIAGUA, DNI 10.314.201, y Norma Betty AQUINO, DNI 10.639.480. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.º 136.493 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, en autos: "**Merlo, María Alcira s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.022/09, cita por tres días y emplaza treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Alcira MERLO. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R.º 136.494 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2º, de esta ciudad, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos: "**Payan ,Gabriel José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 5.862/09.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.º 136.498 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita GODEAS, L.C. 5.780.738. Autos: "**Godeas, Margarita s/Juicio sucesorio**", Exp. N° 940/09, bajo apercibimiento. Secretaría, 28 de septiembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.º 136.501 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: GOMEZ, Miguel Angel, LE. N° 3.552.067, y ZUAZQUITA VICENTIM, María Esther Vda. de GOMEZ, Lib. Civ. N° 6.589.538, en autos caratulados: "**Gómez, Miguel Angel y Zuázquita Vicentim, María Esteher Vda. de**

**Gómez s/Sucesorio**", Expte. N° 1.811/09, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 136.496 E:30/10 V:4/11/09

—>\*←—

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Secretaría Unica, sito en calle San Martín N° 260, de Juan José Castelli, Pcia. del Chaco, en autos: "**Daltac y Cía. S.R.L. c/Ledesma, Yolanda Lilian y Klein de Obregón, Ermelinda Elba s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 501/05, año 2005, emplaza a la demandada LEDESMA, Yolanda Lilian para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Juan José Castelli, Chaco, 28 de julio de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 136.497 E:30/10 V:2/11/09

—>\*←—

**EDICTO.-** Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz titular, Secretaria, Dra. Lis Ruidíaz, sito en 20 de Junio s/n° de la ciudad de Puerto Vilelas, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Lorenzo Dolores CAMPESTRINI, M.I. N° 4.495.656, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Campestrini, Lorenzo Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 004/08. Puerto Vilelas, ... de agosto de 2008.

**Dra. Lis Ruidíaz**  
Secretaria

R.N° 136.487 E:30/10 V:4/11/09

—>\*←—

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Lucía Noemí RETAMAR, DNI N° no recuerda, prontuario policial N° 48.126 CF, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltera, de profesión/ocupación ama de casa, nacido en Resistencia el 22 de abril de 1987, domiciliado en Av. Lavalle y calle 17, localidad de Resistencia, Chaco, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en esta ciudad, sin instrucción, con antecedentes penales, hijo de Luciano Rojas y de Retamar, Cristina, que en los autos caratulados: "**Retamar, Lucía s/Hurto calificado**", Expte. N° 25.714/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 27 de octubre de 2009. Atento al informe de fs. 45, donde consta que la imputada Lucía Noemí Retamar es desconocida en el lugar que fijara como su domicilio oportunamente -fs. 29 y vta-, Avenida Lavalle y calle 17, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 8 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 35/37, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucía Noemí Retamar

hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -secretario-. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/09

—>\*←—

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Vilma Soledad MENDOZA, DNI N° 33.871.412 prontuario policial N° 48.033-CF, edad 20 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia -Chaco- el 18 de mayo de 1988, domiciliada en B° San Pedro (Pescador), localidad de Barranqueras, teléfono N° no posee, con principales lugares de residencia anterior en el mismo domicilio, sabe leer y escribir, estudios séptimo grado, no posee antecedentes penales, hijo de De Jesús Torres (v) y de Gricelda Mendoza (v), domiciliados en B° Pescador; que en los autos caratulados: "**Mendoza, Vilma Soledad; Mendoza, Gricelda s/ Amenazas con armas**", Expte. N° 36.585/08 declarado principal y su agregada por cuerda floja N° 36.579/08, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/...sistencia, 27 de octubre del 2009. Atento al informe de fs. 62, donde consta que la imputada Vilma Soledad Mendoza se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente -fs. B° San Pedro (Pescador), Barranqueras-, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: 1 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 43/46 (expte. principal N° 36.585/08) y conforme surge de fs. 61 (expte. N° 36.579/08) y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Vilma Soledad Mendoza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000) en cada una de las causas. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a las Dras. Norma M. Pellizer y Silvia L. Pérez Lindo que deberá proseguir con la defensa técnica respecto de la imputada Vilma Soledad Mendoza. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -secretario-. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/09

—>\*←—

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra Circunscripción Judicial de la

Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Bruno Stefan M.I. N° 7.525.087, fallecido en fecha 9 de Enero de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan José Bruno s/Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 972/2009. Villa Angela, de Octubre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.505 E:30/10 V:4/11/09

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Pra. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victorio García M.I. N° 3.257.397 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **García Victorio s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 216 Fo. 319 Año 2004. Villa Angela, Chaco, 29 de Octubre de 2008. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada

R.N° 136.504 E:30/10 V:4/11/09

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Franco Carlos y Sotelo de Franco Luisa s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 1.320 - Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores Carlos Franco - M.I. N° 2.529.135 y Luisa Sotelo de Franco - D.N.I. N° 6.566.979, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2009. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Resistencia, Chaco.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 136.507 E:30/10 V:4/11/09

## LICITACIONES

### FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 1/09

**Objeto:** Locación de un (01) inmueble destinado a Oficina y de una (01) Cochera Cubierta para Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

**Fecha y Hora de Apertura:** 10 de Noviembre de 2009 a las 10 horas.

**Informe, Entrega de Pliegos, Lugar de Apertura y Presentación de Sobres:** Dirección de Administración – Fiscalía de Investigaciones Administrativas – Juan B Justo 66 6<sup>ta</sup>. piso Of "D" de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 horas – T.E. 425977 o 452906.

**Valor del Pliego:** Pesos Treinta (\$ 30) en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto Estimado:** Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000).

**Responsable:** C.P. Sonia Teresita Caroggio - Directora de Administración.

**C.P. Eduardo A. Zurlo Torres**  
Dcción. de Administración

s/c. E:21/10 V:30/10/09

PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 170/09

**Objeto:** Adquisición de treinta (30) equipos informáticos.  
**Fecha y hora de apertura:** 16 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
Directora de Administración

s/c. E:26/10 V:4/11/09

→\*←

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 1.146/2009

**Objeto:** Adquisición de productos alimenticios: cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de azúcar x 1 kg; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de arroz por 1 kgs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de yerba mate por 1 kgs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de fideos guiseros por 500 grs; cuarenta y cinco mil (45.000) botellas de aceite por 900 cc; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de leche entera por 800 grs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de harina de trigo por 1 kgs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de harina de maíz por 1 kgs., y cuarenta y cinco mil (45.000) bolsas plásticas tipo camisetas de 40x25 cm.

**Apertura:** Día 9 de noviembre de 2009, a las 16:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle 25 de Mayo y calle 1, 2° piso, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle 25 de Mayo y calle 1, 2° piso, hasta la hora 13:30 del día 9 de noviembre de 2009.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora de apertura de los sobres.

**Presupuesto oficial:** Pesos Dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial –ATP– de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 100, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 9 de noviembre de 2009, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle 25 de Mayo y calle 1, 2° piso, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

**Cr. Christian Herman Müller**  
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:26/10 V:30/10/09

→\*←

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 02/09 Expte. N° 400-110209-22.822-E

**Objeto:** "Tribunal de Cuentas s/Adquisición de 10 computadoras y 10 impresoras matriciales, año 2009".  
**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la

ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 03/11/2009 y hasta el día 12/11/09.

**Monto total afectado:** \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo el día 13/11/2009, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c.

E:28/10 V:6/11/09

→\*←

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/09  
Expte. N° 400-221009-23.501-E**

**Objeto:** "s/Adquisición de 15 Notbooks, año 2009".

**Lugar y horario de consulta:** Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 28/10/2009.

**Monto total afectado:** \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo el día 16/11/2009, a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c.

E:30/10 V:9/11/09

→\*←

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACION PUBLICA N° 634/09

**Objeto del llamado:** La adquisición de 8000 litros de nafta super y 6000 litros de fórmula diesel con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Monto estimativo del llamado:** Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 04 de Noviembre de 2009 a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministro de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos veinte (\$20,00), en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c. de Administración  
**C.P. Silvia E. Vera de Simonit**  
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:30/10 V:2/11/09

**CONVOCATORIAS**

**CONSORCIO CAMINERO N° 88 - COLONIA EL 44**

JUAN JOSÉ CASTELLI, CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Estimados Socios:** En cumplimiento a disposiciones del

Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 88 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Ruta 29 cruce La Unión en Colonia El 44 de Juan J. Castelli, Chaco, el día 20/11/2009, a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Secretario y Presidente.
- 2) Motivos de la realización de esta Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Considerar la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio finalizado el 31/07/2009.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías de socios para el año 2009/10.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Tripel, Jorge, y Detzel, Antonio; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 4° en reemplazo de Gómez, Valiente S.; Cabrera, Carlos, y Toth, Esteban, y c) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Steigewald, Jorge, y Buhr, Ricardo. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandatos y por el término de 2 años.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad de Juan José Castelli designando al Socio Consorcionista de Representación Necesaria que ocupará el cargo de Vocal Titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

**Antonio Detzel**  
Secretario  
R.N° 136.475

**Jorge Tripel**  
Presidente  
E:30/10/09

→\*←  
**A.M.A. y S.L.CH**

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES Y SUBAGENTES DE

LOTERÍA CHAQUEÑA

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 22 de Noviembre de 2009, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 8, comprendido entre el 1° de Agosto de 2008 y el 31 de Julio de 2009.
- 3.- Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4.- Renovación del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización por terminación de mandatos.
- 5.- Consideración del valor de la cuota societaria.
- 6.- Explicación de la modalidad y alcances del Subsidio solicitado al INAES.
- 7.- Comentario de la Reunión con autoridades de Lotería Chaqueña.

**Betty Eva Martínez de Jara**  
Presidente  
R.N° 136.476

**Delia Retamar**  
Secretaria  
E:30/10/09

### ASOCIACION MUTUAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL CHACO

La Asociación Mutual del Transporte Automotor del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 05 de Diciembre de 2009, a partir de las 18 horas, en su sede social, ubicada en Av. Gdor. Mac Lean N° 1375, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Causales de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios Económicos y Sociales cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997, el 31 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2003, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2005, el 31 de diciembre de 2006, el 31 de diciembre de 2007, el 31 de diciembre de 2008, respectivamente.
- 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por mandato vencido: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; dos (2) Vocales Titulares; dos (2) Vocales Suplentes; tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes de la Junta Fiscalizadora.

**Armando R. Canteros**  
Secretario

R.N° 136.481

**Carlos E. Gómez**  
Presidente

E:30/10/09

### ASOCIACION CIVIL COMISION PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Asamblea Gral. Ordinaria de la Asociación Civil Comisión Permanente por los Derechos Humanos.

Fecha: 27 de noviembre del 2.009.

Hora: 19.

Lugar: Universidad Popular Resistencia

Para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Lectura y consideración de las Actas de las Asambleas de fechas 21/02/06, 04/11/06, 14/12/06, relacionadas con el Estatuto Social.
- 2) Designación de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 3) Razones por la cuales la Asamblea fue llamada fuera de término.
- 4) Tratamiento de la Memoria, Balances Generales, Cuadros Anexos de los Ejercicios cerrados el 30/06/2.006, 30/06/2.007, 30/06/2.008 y 30/06/2.009.
- 5) Autorizar a la Comisión Directiva a depurar el padrón de asociados, conforme lo establece el Estatuto Social.
- 6) Renovación de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Luis Armando Lescano**  
Presidente

R.N° 136.495

**Antonio Zárate**  
Secretario

E:30/10/09

### CLUB SPORTIVO CULTURAL

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 08 de Noviembre del 2009, a las 8,00 hs., en la Sede Social de Avda. Alem N° 400.

#### ORDEN DEL DIA:

- A) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea como Presidente y Secretario.
- B) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asam-

blea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- C) Elección de tres socios para integrar la mesa Receptora y Escrutadora de votos.
- D) Informe del Presidente sobre la realización de la Asamblea fuera de término.
- E) Consideración de Memoria y Balance e informe del Síndico Titular del ejercicio comprendido entre el 01 de abril del 2008 al 31 de marzo del 2009.
- F) Consideración de la situación deportiva y socio-económica de la Institución.
- G) Autorización a la Comisión Directiva para la venta y escrituración de terrenos que pertenezcan a la Institución como así también aquellos que fueron vendidos con anterioridad a la presente Asamblea en estado irregular de dominio.
- H) Medidas a implementar a socios en situación de morosos.
- I) Autorización a la Comisión Directiva a suscribir Convenios y/o Comodatos con Entidades Gubernamentales, Locales, Provinciales, Nacionales y Entes Autárquicos, para la instalación de infraestructura en el predio de la entidad siempre y cuando su instalación y funcionamiento sea a favor de nuestra comunidad.
- J) Acto eleccionario para la renovación parcial de la Comisión Directiva y Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los Sres. GERBER, Luis Alejandro; AVALOS, Benito Ramón; SANCHEZ, Roberto Oscar; KLOSTER, Nicómedes Eduardo; KLEISINGER, Sergio Rubens; DE LOS SANTOS, Víctor Hugo; GRAB, Liliana Griselda, y RESLER, Carlos Gerardo, por terminación de mandatos, y los Sres. MAIDANA, Daniel Edgardo, y VISGARRA, María Cristina, por terminación de mandato como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

**Sánchez, Roberto Oscar**      **Gerber, Luis Alejandro**  
Secretario      Presidente

R.N° 136.499

E:30/10/09

### GERMINAL - ASOCIACION CIVIL

Germinal - Asociación Civil convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2009, a las dieciocho horas, en la sede social, sita en Arturo Illia 347, segundo piso, oficina 7, de la Ciudad de Resistencia. El **Orden del Día** para dicha Asamblea será: **a)** Informe sobre razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria; **b)** Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; **c)** Elección de la Comisión Escrutadora, y **d)** Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Eugenia Tabares**  
Presidente

R.N° 136.500

**Gustavo Ereño**  
Secretario

E:30/10/09

### CONSORCIO CAMINERO N° 58

CAMPO DEL BANCO - CORONEL DU GRATY - CHACO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

En virtud de disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Consorcio Caminero Nro. 58, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Noviembre de 2009, a las 20.00 hs., en su sede social de Colonia Campo del Banco, jurisdicción Santa Sylvina, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del orden del día.
- 2°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 3º) Explicación de motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos legales.
- 4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el día 30 de Junio de 2009.
- 5º) Informe del Estado de Cuentas al 30/09/2009 y 31/10/2009
- 6º) Fijar cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7º) Consideración de bajas y altas de socios.
- 8º) Elección de tres asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de votos.
- 9º) Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo del actual, Presidente, Secretario, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Tercero, por terminación de mandato, y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los cargos Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.
- 10º) Proclamación del nuevo Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 11º) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 12º) Palabras finales a cargo del Presidente.

**Kurylowicz, Carlos R., Secretario**  
**Jaime, Oscar Alcides, Presidente**

**R.N° 136.503 E:30/10/09**

>\*<

**LA ASOCIACIÓN JÓVENES POR LA CULTURA**  
**TERCER MILENIO**

La Asociación Jóvenes por la Cultura Tercer Milenio convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2009, a las 18,30 hs., en su sede de Avda. Moreno 650 de Resistencia (Chaco), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ero): Designación de dos socios para refrendar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2do): Motivo del llamado fuera de término estatutario de la presente asamblea.
- 3ro): Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y anexos de los ejercicios cerrados al 31/12/2007 y al 31/12/2008.
- 4to): Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por cumplimiento de mandato.

A Asamblea General Extraordinaria, misma sede, a las 20,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ero): Elección de dos socios para la firma del acta con el Presidente y Secretario.
- 2do): Modificación de los Artículos 16º y 32º del Estatuto Social.

**Carlos Grillo, Presidente**

**R.N° 136.509 E:30/10/09**

>\*<

**COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS**  
**ASISTENCIALES Y VIVIENDAS NORDESTE LIMITADA**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto social de la Cooperativa de Consumo, Servicios Asistenciales y Viviendas Nordeste Limitada, el Consejo de Administración convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30/11/2009 a las 21.00 hs. en el local de Av. Rodríguez Peña N° 235 de Resistencia (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Inventario. Estado de Resultados, y anexos correspondiente al ejercicio Nro. 4 cerrado al 31/07/2009.
- 3) Elección miembros del Consejo de Administración y de Fiscalización por Terminación de mandato.

**Juan Carlos Valussi, Secretario**  
**Francisco Valentinotti, Presidente**

**R.N° 136.508 E:30/10/09**

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 12 CORZUELA**  
**CONVOCATORIA**

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 del mes de Noviembre del año 2009, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 660 de la localidad, a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 del mes de Julio del año 2009, y lectura del Informe de la Comisión revisora de Cuentas.
- 4º) Informe del Estado de Cuentas al 31-07-2009.
- 5º) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 6º) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7º) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 8º) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de (5) cinco Miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, (período 01-08-09 al 31-07-11) por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente (Radis, Blas Miguel); Secretario (Gajate, Hugo Sebastián); Vocal Suplente 1° (Vratnica, Jorge Eduardo); Vocal Suplente 2° (Perez, Julio); Vocal Suplente 3° (Barale, Juan Edelmar).
  - b) Elección de (2) dos Miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01-08-09 al 31-07-11) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° (Kalaczuk, Gregorio) y Revisor de Cuentas Suplente 2° (Vratnik, José Juan).
- 9º) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

**Hugo Sebastián Gajate, Secretario**  
**Blas Miguel Radis, Presidente**

La asamblea se iniciará, con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

**R.N° 136.513 E:30/10/09**

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, a cargo de Dra. Silvia Mirta Felder -Juez- sito en Av. Laprida N° 33. Torre I 3er. Piso, hace saber por tres (3) días, en autos: "**ECOSER S.R.L. c/Sagardoy Rubén Héctor y Sagardoy Emanuel Jesús s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7953/06, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Perez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día jueves 26 de noviembre, a las 10:00 hs. en la calle: Pelegrini N° 488, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Fontana, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica como: Parcela 19, Sección A, Chacra 54 - Circunscripción II - Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 33.106, Departamento San Fernando. Con una Superficie total de: 1 Hectárea 55 As. 5 Cas. Condiciones: Base: \$ 3.714,66 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comision: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo. Acto de subasta. Deudas: SAMEEP: Fuera del radio de servicios. Impuesto Inmobiliario y Tasas: \$ 323 al 5/11/08. Las deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se halla en estado de abandono, sin mejoras, pudiendo observarse que en el medio existen pozos de tipos préstamos o ladrillería. Se observan también restos y demolición de una vivienda precaria. Se halla totalmente libre de ocupantes. Consultas: en horario comercial al Martillero Actuante, en Pelegrini 488. te: 03722/445195. Resistencia, 16 de octubre de 2009. Raúl Alberto Juarez, Abogado-Secretario Civil y Comercial N° 16.

*Dr. Raúl Alberto Juarez, Abogado/Secretario*  
R.N° 136.471 E:28/10 V:2/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Caja de Previsión para Profesionales de Ingeniería de la Provincia del Chaco c/D.J.L. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 7.083/07, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 7 de Noviembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circ. I, Secc. "B", Mza. 33, Parc. 31, Sup. 308,2944 m2 (ubicado en calle Mariano Moreno N° 562, Ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña). Insc. al Folio Real Matrícula N° 4.723, del Dpto. Cte. Fernández. (Ocupado por el demandado y su grupo familiar). Deudas: Munic. Pcia. R. Sáenz Peña \$ 1.556,97 al 23.06.09. SAMEEP: \$ 39,90 al 08.06.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 8.938,50 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 6 de octubre de 2009.

*Dr. Raúl Alberto Juárez*  
*Abogado/Secretario*  
R.N° 136.482 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula N° 259, rematará contado y mejor postor el día 12 de noviembre del año 2009 a las 11,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como: Parcela 07;

Chacra 52; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 4.611; Charata, Departamento Chacabuco. Chaco. Con una superficie: Con una superficie de aproximadamente una hectárea y media. 50 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Ocupación: 1) El estado de ocupación en su frente existe una estación de servicios que consiste en un tinglado con dos plantas, dos surtidores, oficina, baño, un filtro que se encuentra desocupado y en estado de abandono construido en materiales tradicionales. 2) hacia el fondo del predio a 150 mts. de distancia aproximadamente observe una edificación quincho con parrillas baños y un salón en funcionamiento ocupado por un señor de apellido Delisa quien lo explota como restaurante, desconociéndose el carácter de ocupante. 3) Siguiendo hacia los fondos y hacia 200 mts. existe una edificación precaria de 7 ms por 2,50 ms. con una gomería de propiedad del Sr. Jiménez Julio A. a quien manifiesta que las mejoras fueron construidas y los bienes muebles allí son de su propiedad. El predio posee energía eléctrica y no se encuentra cercado. Base \$ 5.015,32. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 16.674,63 y el actor está autorizado a compensar en subasta: Deudas: SECHEEP debe \$ 1.629,01 al 23-06-2009. Municipalidad de Charata debe \$ 359,37 al 25-06-2009. Condiciones de la subasta, con base contado y mejor postor; Señá 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Existe un privilegio de 1ª embargante de \$ 129.817,16. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una nueva fecha para el día 13 de noviembre de 2009 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Pereyra Elio c/Jara Cereales S.R.L. s/Ejecutivo** Expediente 1148 año 2004. Charata. Chaco. Secretaría de Trámite, 21 octubre 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*  
*Abogada/Secretaria*  
R.N° 136.506 E:30/10 V:4/11/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a cargo del Dra. Clelia Magdalena Borisov, sito en Avda. Laprida N° 33, 5to. Piso Torre II, de la Ciudad de Resistencia-Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3.652/07, que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Gladis Beatriz Llull, Matrícula N° 641 CUIT 27-13659221-7 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 21 de noviembre del corriente año a las diez (10,00) horas, en calle Fortín Lavalle N° 85, ciudad de Resistencia-Chaco, los siguientes bienes: Dos mesas de Directorios, 13 sillas, sillones de escritorios, escritorios, de distintas medidas, teléfonos y teléfono-fax, mesas fórmicas, de distintas medidas, pocillos, aires acondicionados de distintas marcas frigorías, monitores de PC de distintas marcas en desuso, mesa para máquina de escribir, una estufa de cuarzo a vela. Una mesa de fórmica de aproximadamente 060 por 060 sin soporte tipo fichero. Sillones giratorios. Ficheros metálico y de fórmica. Impresoras de distintas marcas. Balizas. Una PC marca DVD 52X Max. Una caja de madera con bisagras. Un armario con dos puertas y cerradura

ras color negro, base y dos estantes. Un archivo metálico de 4 cajones. Teclados para PC. Cables para computadoras. Muses para Pc. Parlantes. Matafuegos. Dos zorras marca "Litte Muler Yale y otra sin marca a la vista. Cincuenta (50) Rak metálicos con base de aproximadamente 4 metros de largo. Los citados bienes que se detallan se remata en el estado físico en que se encuentran, (regular). Exhibición dos días antes del remate en horarios de 10,00 a 12,00 hs. Otras visitas concertar con la martillera actuante al Celular 3722-824514 de un hijo. Condiciones de la subasta: Sin base contado y mejor postor, con mas IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 el 10% todo a cargo del comprador. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. No se suspende lluvias. Demás datos consultar con el Martillero actuante al Cel. 3722-824514 o [www.consejodemartillero.com.ar](http://www.consejodemartillero.com.ar) Resistencia, 27 de octubre de 2009.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/10 V:2/11/09

→\*←

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, ciudad, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, hace saber por un día, en autos: "**Daltac y Cía. S.R.L. c/Mercado Hugo Víctor y Muñoz Silva Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.010/06, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488 rematará el día 06 de noviembre de 2009, 18.00 horas, en Coorrientes N° 453, ciudad, lo siguiente: un televisor color de 29" marca "Tonomac" con control remoto y un lavarropas marca "Sieehome" capacidad de 5 kg. color blanco. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 16 de octubre de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.514 E:30/10/09

## CONTRATOS SOCIALES

### CONSTRUIR S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, en autos caratulados: "**Construir S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales**", Expte. N° 018/09 RPC; hace saber por un día que Don Pedro Adolfo Canteros, DNI N° 12.242.034, cedió a favor de Doña Delia María Redondo, DNI N° 13.571.704, un mil (1.000) cuotas sociales, que representan el cien por ciento (100%) de su participación en dicha sociedad y el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la misma. General José de San Martín, 26 de octubre de 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 136.483 E:30/10/09

→\*←

### ALVAREZ S.R.L.

**EDICTO.-** El Sr Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Mundomotos SCC por Alvarez SRL s/Reconducción, Cambio de Denominación y Transformación en SRL**", hace saber por un día que, las señoras Rosemarie Noemí Gómez, DNI N° 17.465.812, argentina, casada en primeras nupcias con Santiago Alvarez Palacios, comerciante, con domicilio en Rivadavia N° 484, de Pcia. Roque Sáenz Peña, CUIT N° 27-17465812-4, y Claudia Evelín Gómez, DNI N° 20.245.628, argentina, soltera, comerciante, con domici-

lio en Superiora Palmira N° 155, de Pcia. Roque Sáenz Peña, CUIT N° 27-20245628-1, hábiles para contratar, ambas en su carácter de únicas socias de "MUNDOMOTOS S.C.C.", CUIT N° 30-70703309-2, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 4.062 con fecha 20 de diciembre de 1999; han resuelto por unanimidad reconducir dicha sociedad, y a su vez transformarla modificando las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del contrato constitutivo, la cual quedará redactada de la manera siguiente: **Primera:** La Sociedad MUNDOMOTOS SCC se denominará, a partir de perfeccionada su reconducción Alvarez SRL, modificando así el tipo societario conforme al procedimiento que establecen los artículos 77 y subsiguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias. **Segunda:** El plazo de duración de la sociedad a partir de su reconducción será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable con el voto de la mayoría que represente como mínimo las dos terceras partes del Capital Social. **Cuarta:** El Capital Social queda fijado en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), mediante la capitalización de sumas existentes en la cuenta Resultados No Asignados, que se agregarán al rubro Capital. Ratificando los demás artículos, los que quedan redactados como en el contrato original. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2009.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 136.477 E:30/10/09

→\*←

### DELLE GRAZIE S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Delle Grazie S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 878/09; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 5 del 30 de Abril de 2009, la Sociedad "DELLE GRAZIE S.A.", designó al siguiente Directorio: Presidente, Director Titular: Mónica Elizabeth Blanque, DNI N° 22.002.950, con domicilio en Avda. Italia N° 532, Resistencia, Chaco; Director Suplente: Adriana Graciela Blanque, DNI N° 23.408.810, con domicilio en Ayacucho N° 501, Resistencia, Chaco. Secretaria, 22 de septiembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 136.490 E:30/10/09

→\*←

### CARDO S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Cardo S.A. s/Inscripción Directorio**" (Expte. N° 959/09), se hace saber por un día, que según acta de Asamblea General Ordinaria N° 06 del 27/02/2009 la firma CARDO S.A., ha designado su directorio por 3 años que se conforma de la siguiente manera: Presidente: Norberto Pablo Donnet, L.E. N° 4.363.413, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 152, de la ciudad de Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Orlando Carlomagno, L.E. N° 6.604.188, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 358, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y Director Suplente: Rosa María Heredia, DNI N° 6.152.033, domiciliada en López y Planes N° 691, 10 "C", de la ciudad de Resistencia, Chaco. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Secretaria, 25 de septiembre de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 136.492 E:30/10/09

→\*←

### FE DE ERRATAS

En las ediciones del Boletín Oficial de los días 02/09/09 al 07/09/09 se omitió un error involuntario en los números de recibos de algunas publicaciones. **Recibos Nros. 134.684, 134.685, 134.688, 134.693, 134.695, 134.696, 134.697, 134.698. Lo correcto es: Recibos Nros. 135.684, 135.685, 135.688, 135.693, 135.695, 135.696, 135.697, 135.698.**